

CIRCULAR N° 2

Dolores, 27 de Setiembre de 2.000

Estimado Sr. Matriculado y
Miembro del Colegio de Abogados
Departamental.-

***REF:- Honorarios de letrados que actúan de oficio.-
Pago de los Jus.-***

Dada la trascendencia e importancia de la información que se le hace llegar, sumado a las consultas que a diario se reciben, he optado por este medio para hacérsela conocer a Ud. en forma personal.-

Como Ud. recuerda, en forma personal requerí insistentemente y luego de muchos pedidos obtuve el pago de todo lo adeudado al 31 de diciembre ppdo.-

Dado repetirse igual similar situación en el corriente año, desde hace unos meses también he iniciado gestiones.- Las primeras las cumplí en el curso de las reuniones mensuales que tenemos los Presidentes de los Colegios con el Sr. Presidente de la SCJBA y colaboradores.- Al mismo oportunamente le presenté una nota, acompañando incluso una del Sr. Presidente de la Asociación de Abogados de Chascomús, Dr. *Héctor Vogt*. El Sr. Presidente de la SCJBA, me recibió la misma, y prometió hacerla llegar al Sr. Procurador, dado que, a partir del corriente año, según la distribución dispuesta en el Presupuesto, este tema ha quedado en manos de la Procuración, quien es la que debe liberar los fondos para dichos pagos.- Lamentablemente este Organismo tiene afectados sus fondos principalmente a la Justicia Procesal Penal.-

Pero no obstante ello, vengo gestionando con el acompañamiento del Colegio de Abogados de la Provincia, una audiencia especial con el Sr. Procurador para tratar este tema, la que entiendo a la brevedad tendremos.-

Sin perjuicio de ofrecerme a recibir las sugerencias e ideas que entienda puedan ayudar, me reitero a su disposición y comprometo a seguir insistiendo continua y permanentemente con el tema, hasta lograr que se cancele lo adeudado.-

Reciba Ud. mi fraterno abrazo.-
Cordialmente.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia
Presidente